

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
Despacho 01
Magistrada ponente: MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA

1. DATOS IDENTIFICADORES:

TIPO DE AUDIENCIA	Inspección Judicial
CIUDAD Y FECHA	Santa Marta, 26 de julio de 2023
HORA DE INICIO	9:40 a.m.
MEDIO DE CONTROL	Protección de los derechos e intereses colectivos
RADICADO	47-000-2333-000-2022-00131-00
DEMANDANTE	Luis Alfonso Gomez Larios
DEMANDADO	Nación- INVIAS-Distrito de Santa Marta- Concesión Santa Marta – Paraguachón S.A.
VINCULADO:	Agencia Nacional de Infraestructura “ANI”

2. REGISTRO DE LOS ASISTENTES:

Se deja constancia de la comparecencia, a la presente diligencia de los que a continuación se presentan, con indicación de la parte a la que representan.

Calidad	Nombre	Asiste
Parte demandante	Luis Alfonso Gomez Larioz gomezlariozalfonso@gmail.com	No
Apoderado parte demandada – Distrito de Santa Marta	Rómulo De Jesus Angarita Martinez notificacionesalcaldiadistrital@santamarta.gov.co , romulojesusa@gmail.com	Si
Coordinadora Unidad Defensa del Espacio Público del Distrito de Santa Marta	Heydi Camacho	Si
Delegado de la Secretaria de Gobierno del Distrito de Santa Marta	Sergio Sabayet Salcedo	Si
Apoderado parte demandada – INVIAS	Sandy Patricia Fernández Mendoza njudiciales@invias.gov.co	Si
Apoderado parte demandada – Concesión	Nayibe Paola Peña Salguero notificaciones@concesionsmrp.com ,	Si

Santa Marta Paraguachón S.A.	jefejuridico@concesionsmrp.com	
Jefe de Operación- Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.	Jhon Jairo Cuervo	Si
Jefe de Mantenimiento Vial- Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.	Elio Cantillo	Si
Coordinadora Social- Concesión Santa Marta Paraguachón S.A.	Angelica Riascos	Si
Apoderado parte vinculada – ANI	Luis Fernando Zúñiga Lopez buzonjudicial@ani.gov.co	Si
Interventoría ANI- Residente Operativo	Ing. Max Rojas	Si
Interventoría ANI- Residente Tecnico	Ing. Mario Hernandez	Si
Vicepresidencia Ejecutiva – ANI (Gerencia de Proyecto Tecnico)	Ing. Edna Franco	Si
Defensor Publico	Orlando Jose Alvarez Vergara oralvarez@defensoria.edu.co	Si
Agente del Ministerio Público	Dexter Emilio Cuello Villarreal	No

Constancia: previo al inicio de la grabación de la diligencia se constató la identidad de los asistentes con la exhibición de sus documentos de identidad y tarjeta profesional.

3. INSTALACIÓN DE LE DILIGENCIA

La Honorable Magistrada instaló la diligencia en el Km 1, entrada sur oriente de la ciudad de Santa Marta, en la vía Santa Marta – Rio Palomino, en la primera entrada al sector 11 de noviembre, en la ciudad de Santa Marta.

4. DESARROLLO DE LA DILIGENCIA

Una vez ubicados en el sector, la honorable Magistrada concede el uso de la palabra a la ingeniera de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Agencia Nacional de Infraestructura, que realizó descripción geográfica de la ubicación y resumen de los objetivos del contrato de concesión.

Acto seguido, hace uso de la palabra el jefe de operación de la Concesión Santa Marta-Paraguachon.

De la misma manera, la magistrada ponente concede el uso de la palabra a la Coordinadora de la UDEP del Distrito de Santa Marta; en conjunto con el apoderado judicial del Distrito de Santa Marta, quien señaló que los

controles de movilidad no los hace directamente la Secretaria de Movilidad del Distrito, sino la MESAN – Policia Nacional; seguidamente intervino el delegado de la Secretaría de Gobierno del Distrito, quien indicó que al ser una vía concesionada no hace parte de los controles del Distrito.

En este punto, se le da uso de la palabra a Brayan Matta, morador del sector. En consecuencia, el jefe operativo de la Concesión Santa Marta-Paraguachon realizó apreciación sobre el número de accidentes registrados. La magistrada lo **requirió para que allegue la información a la que hace referencia al correo electrónico del Despacho.**

La apoderada judicial de la Concesión Santa Marta-Paraguachon, interviene dejando de presente su actuación frente a las problemáticas presentadas por invasión de espacio público, las cuales indicó que han sido puesta en conocimiento de la Dirección de Asuntos Policivos del Distrito-Secretaria de Gobierno.

4. SUSPENSIÓN DE LA DILIGENCIA

En este estado de la diligencia, la Magistrada Ponente suspende la diligencia, a fin de vincular a las entidades que deben intervenir en la acción popular, teniendo en cuenta las manifestaciones realizadas por el Distrito de Santa Marta.

Esta decisión se notifica en estrados.

5. VIDEO DE AUDIENCIA

https://etbcsj-my.sharepoint.com/:v/g/person/tadtvo01mag_cendoj_ramajudicial_gov_co/EYgcFxbXpl9Ch3Gq0rI9_XwBbvcBxLpnpziMzAl3HeM_Aw?e=rMEo15

Hora de finalización: 10:30 a.m.

Constancia: Se deja constancia que esta acta de audiencia será cargada al expediente judicial electrónico y será firmada únicamente de manera electrónica por la magistrada conductora del proceso, además, se publicará su contenido en la página web de este Despacho junto con el video de la audiencia que se encuentra alojado en OneDrive.

Firma,



MARÍA VICTORIA QUIÑONES TRIANA
Magistrada

Auxiliar que asiste la diligencia,



DAYANA CAROLINA SALTAREN BELTRÁN
Auxiliar Judicial I

NOTA: la presente acta fue firmada electrónicamente a través del aplicativo SAMAI para Tribunales Administrativos, de manera que el certificado digital que arroja el sistema permite validar su integridad y autenticidad en el siguiente link:
<https://relatoria.consejodeestado.gov.co:8080/Vistas/documentos/validador.aspx>